

Vista la necesidad de contratar el servicio de -Mantenimiento de la desnitrificadora año 2018-, con consignación suficiente en la aplicación presupuestaria nº 161.213 del Presupuesto Municipal.

Visto el presupuesto presentado por la empresa AGUAS RIOJA MEDIOAMBIENTE S.L.U. (AEMA), por precio base de 922,80 euros más el IVA vigente en este momento.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE

- 1.- Aprobar el presente gasto.
- 2.- Adjudicar el contrato de servicio de -Mantenimiento de la desnitrificadora año 2018-, a AGUAS RIOJA MEDIOAMBIENTE S.L.U. (AEMA), por precio base anual de 922,80 euros más el IVA vigente en este momento.
- 3.- El pago se realizará mediante facturas trimestrales.